

# Esfuerzos para democratizar la educación elemental boliviana de mediados del siglo XIX: proyectos y logros\*

Raúl Calderón Jemio

*A la memoria de Justino Quispe Balboa, destacado educador de base y promotor cultural aymara*

## 1. Encabezamiento

A fines del siglo XVIII y durante la primera mitad del XIX, como parte de cambios globales, en América Latina surgirían nuevas propuestas en el campo de la educación. Élite, clases medias y personas de las mayorías, plantearían la necesidad de una enseñanza con carácter "popular", que llegara a sectores cada vez más amplios y más vinculada a la producción.<sup>1</sup>

En Bolivia de las primeras décadas independientes, cual muestra el ejemplo del departamento de La Paz respondiendo a tendencias externas y circunstancias propias, el proceso de surgimiento de una educación primaria para la población mayoritaria tendría particularidades sumamente interesantes. Con la Independencia y los esfuerzos de consolidación de la República, en la segunda mitad de la década de 1820 y 1830, los gobernantes lanzarían políticas y órdenes cuyo fin era crear nuevos establecimientos y vincular la enseñanza y el ámbito productivo.<sup>2</sup>

Durante gran parte de la década de 1840, caracterizados por el control dictatorial del gobierno por parte de la élite, bajo la presidencia del general José Ballivián, se produjo un fuerte viraje. Se pondría en marcha un proyecto de gobierno que beneficiaría a la población acaudalada.<sup>3</sup> Además, a la educación se le daría un carácter cerrado. A pesar de cierto manejo del lenguaje ilustrado y algunos esfuerzos normativos, el régimen autoritario pretendería ahorrar recursos reduciendo los fondos de la enseñanza pública, intentando resolver sus agudos problemas presupuestarios y restringiría el acceso a instituciones de enseñanza pública, con el propósito de que los conocimientos se mantuvieran en un círculo reducido.<sup>4</sup>

Sin embargo, a fines de 1847, una alianza de gente de la élite desplazada con las mayorías realizaría un esfuerzo para derrocar al gobierno dictatorial y llevar al poder al general José Miguel de Velasco que en aquel momento gozaba de consenso. Entre los argumentos que justificaban el movimiento resaltaba el retorno a la Constitución y las leyes, y se criticaba fuertemente la política educativa cerrada de Ballivián.<sup>5</sup>

\*Versión revisada de la ponencia que, bajo el mismo título, fue presentada al IV Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana, Santiago de Chile, 24-29 de mayo de 1998

En menos de un año, además, la clase media, parte del ejército, artesanos urbanos y comunarios originarios quedarían decepcionados, por la poca sensibilidad que el nuevo Presidente mostrara hacia sus problemas. Surgiría una coalición, la cual encabezada por Manuel Isidoro Belzu, un militar identificado con las clases mayoritarias que ya protagonizara la lucha contra la dictadura previa, tomaría el gobierno.<sup>6</sup>

El cambio que se produjo en diciembre de 1848, permitiría que resurja el sueño educativo de las primeras décadas republicanas. El gobierno popular que se conformaría, intentaría extender la educación estatal y darle un cariz más democrático. Aunque no se lograría esto de una manera plena, el objetivo del nuevo régimen sería hacer más accesible la enseñanza pública. Cabe destacar, que en esta labor los gobernantes no sólo darían atención a aspectos cuantitativos, sino, sobre la base de tradiciones arraigadas, de reformas y legislación previa y de innovaciones oportunas, también se preocuparían por lo cualitativo al buscar elevar el nivel de la labor educativa.<sup>7</sup>

## ***2. Las mayorías irrumpen en la política y el afán por extender la educación pública***

El cambio de fines de 1848, significó una irrupción de las mayorías en la política boliviana. El nuevo gobierno mantuvo contacto con los sectores populares y consideró sus frustraciones y necesidades, a partir de las que iniciaría un programa de justicia social. Como señala el investigador Ramiro Duchén Condarco, en una forma perceptiva y cargada de carisma, el presidente Belzu analizaría la situación de la población más pobre y le ofrecería esperanza en transformaciones y la eliminación de los mecanismos de sometimiento.<sup>8</sup> Cabe enfatizar que el gobierno popular concilió inteligentemente tradición e innovación. Su gran acierto fue que introdujo medidas transformadoras de manera bastante equilibrada, a la vez que evitó destruir el legado del pasado y más bien intentó realzarlo.<sup>9</sup>

Una parte importante del programa de gobierno fue el interés por la educación. Correspondiendo al apoyo de la población mayoritaria, sus expectativas y demandas, el nuevo régimen incentivó la educación técnica y adoptó medidas para extender a más gente la primaria. La labor educativa pública, según ha señalado Duchén Condarco, fue una prioridad con la finalidad de crear las bases de un sistema pedagógico con carácter abierto y popular. De manera genuina, retomando originalmente ideales liberales y republicanos, los conductores del país aspiraban a que las clases populares mejor preparadas confronten con más instrumentos sus problemas y logren sus reivindicaciones. Los gobernantes esperaban que la educación pública contribuya a que la población conozca "sus derechos y deberes" y respete las instituciones, que así funcionarían mejor.<sup>10</sup>

Combinando lo que parecería irreconciliable, profundos valores católicos, ideas liberales, e incluso principios del socialismo de la época, el gobierno planteó que era necesario dar fin con las diferenciaciones de la población a partir de sus orígenes, en lo referido a cancelaciones por servicios religiosos, que después de algún tiempo serían rebajados. Señaló que los prejuicios no podían mantenerse, cuando se quería llevar adelante un proceso de inte-

gración y democratización del país. Estos argumentos, al parecer producto de la influencia pedagógica franciscana, fuerte en la primera mitad del siglo XIX, serían las bases del proyecto educativo gubernamental, que interpelaría la creencia de que el acceso al sistema de enseñanza estatal estaba reservado para pocos.<sup>11</sup>

En un plan tan ambicioso, siguiendo lineamientos de la Iglesia, el régimen popular conectó religión y educación, señalando que eran los cimientos de la sociedad. Esto le permitiría contar con el importante apoyo de la Iglesia en sus medidas y acciones. También como muestra de su capacidad, mantuvo el decreto normativo de Ballivián de 1845, referido a las universidades y su responsabilidad en el manejo de los otros niveles de enseñanza, destacando que debía perfeccionarse y reorientándolo hacia una labor más abierta, que revirtiera las medidas elitistas de la dictadura.<sup>12</sup>

El último semestre de 1851, el gobierno manifestaría su inclinación a través de medidas centrales. Considerando peticiones y sugerencias de padres, relacionadas con aquellos que tuvieran un número de hijos/as mayor, decretó que las familias con tres o más hijos o hijas en establecimientos secundarios o universidades, recibirían la "gracia" de que uno de ellos estudiaría liberado de pago. Casi al mismo tiempo, en Cochabamba se creó el Colegio de San Alberto para niñas y señoritas, que ofrecía el programa elemental gratuitamente. Iguales establecimientos debían inaugurarse en La Paz y otras capitales. Esta determinación marcaría un significativo precedente.<sup>13</sup>

En diferentes momentos, además, el régimen popular declaró que abrir y accesibilizar la formación elemental era una prioridad.<sup>14</sup> El Ministro de Culto e Instrucción Pública afirmó que: "El Gobierno no ha omitido cuanto ha estado en su poder para el fomento y propagación de la instrucción primaria". Añadió: "Ha comprendido entre sus principales deberes la necesidad que hay, y la obligación que tiene[,] de ofrecerla a todos los bolivianos [...]".<sup>15</sup>

Conectando educación y producción, los gobernantes estaban esperanzados en que ofreciendo una mayor preparación a la población, lograrían mejorar la manufactura y tecnología e incrementar la productividad y riquezas. Además, anhelaban dar a la población instrumentos esenciales que le permitieran desplegar sus capacidades, de manera que cada persona contribuyera a una mejora de sí misma y la sociedad.<sup>16</sup> A esto apuntarían una serie de medidas adoptadas para crear establecimientos primarios en la ciudad de La Paz y las provincias, y elevar el nivel de la enseñanza pública.

### *3. Medidas adoptadas en la ciudad y provincias de La Paz:*

En febrero de 1849, mientras todavía consolidaba la toma del poder, neutralizando movimientos de la élite en su contra, Belzu se hallaba en la ciudad de La Paz, en la cual la población mayoritaria lo recibió con respaldo pleno.<sup>17</sup> El Presidente, cuya aceptación en distritos del sur no estaba plenamente asegurada, respondió a los habitantes paceños con sensibilidad hacia la educación y apenas llegara al centro urbano altiplánico ordenó habilitar los recintos de la Biblioteca Pública y el Museo, ubicados en el antiguo Templo de la Compañía en la Plaza Principal, como ambientes escolares con el fin de superar la carencia de ellos. Dicha instructiva sería ratificada.<sup>18</sup>

En julio, el gobierno popular recibiría favorablemente solicitudes de la prensa local y del Cancelario del distrito universitario de La Paz, referidas al elevado número de niños y niñas en edad escolar y la necesidad de contar con cuatro escuelas más: dos de varones y dos de mujeres. El Presidente dijo estar al tanto de las necesidades antes de que se hiciera el pedido, y agregó que la creación de los establecimientos ya estaba decidida y faltaban los locales para que empezaran a funcionar. Encargó al Cancelario paceño, y periodistas que sugirieran edificios que pudieran ser habilitados como escuelas. Disponiendo de ellos, Belzu daría instructivas finales y asignaría el presupuesto.<sup>19</sup>

Poco tiempo después, el Concejo Municipal de La Paz, que tenía atribuciones a nivel departamental, pidió a Belzu que tome la enseñanza pública en las provincias como prioritaria. Los concejales recomendaron la creación de una escuela en cada cantón que tuviera más de 25 alumnos. Específicamente, solicitaron se eleve el número de establecimientos, de 11 existentes en todo el departamento, a 34. Además, interesados en cambios cualitativos, los concejales insistieron que los docentes debían ser designados según capacidad y antecedentes.<sup>20</sup>

Belzu y el Ministro de Culto e Instrucción Pública, tomarían muy en cuenta la petición. Se preocuparían porque en las provincias los gobernadores manejaran de mejor manera los fondos, para asegurar el funcionamiento de escuelas.<sup>21</sup>

Los resultados no serían inmediatos, y en junio de 1850, el Cancelario de La Paz, en aquel momento el descollante sacerdote Dr. Juan de la Cruz Cisneros, escribiría al Ministro de Culto e Instrucción Pública, reiterando el pedido del año previo. La autoridad universitaria empleó argumentos democráticos para fundamentar su solicitud, indicando que las instituciones a ser abiertas darían acogida a las clases más necesitadas.<sup>22</sup> Ésta inquietud sería tomada en cuenta casi dos meses más tarde, cuando el Encargado del despacho de educación ofreciera su informe anual al Congreso, reunido en la capital Sucre. El Ministro enfatizó que el gobierno popular se hallaba preocupado porque la enseñanza primaria todavía no llegaba a todo el país. Aceptó que la infraestructura era uno de los problemas principales, haciendo conocer que en los cantones en los cuales se disponía de edificios fueron creados establecimientos. Admitió que el tema era particularmente álgido en la ciudad de La Paz, donde era inclusive difícil encontrar un terreno libre, aunque ya se había ordenado construir un nuevo edificio donde estaba ubicado el antiguo Templo de la Compañía.<sup>23</sup>

En 1853, mientras Bolivia atravesaba un período de fricciones con el Perú debido a la política de defensa de la producción propia que el gobierno popular del primer país había adoptado, continuaba el afán de democratización de la educación. Mediante decreto de 6 de agosto de 1853, el presidente Belzu insistiría en que su anhelo era que existieran establecimientos en todos los cantones de la República. Literalmente, la pieza indicaba que "El Gobierno garantiza con toda la eficiencia de su poder, la generalización de escuelas de instrucción primaria para ambos sexos".<sup>24</sup>

Este notable interés por la educación sería mantenido hasta la culmina-

ción del régimen popular en 1855. No es exageración, que en su informe al Congreso reunido en Sucre, el Ministro de Culto e Instrucción Pública dijera que "El Gobierno ha prestado a la enseñanza en general la posible protección [...]".<sup>25</sup>

Dentro de la política educativa de Belzu, de acuerdo a tendencias globales y la flexibilización de las relaciones de género en los ámbitos urbanos a partir de esfuerzos femeninos y mayor apertura mental, la educación de la mujer también sería prioritaria. Permanentemente, las autoridades reconocieron la urgencia de contar con establecimientos para niñas y muchachas. Los gobernantes señalaban que todos los miembros de la sociedad tienen derecho a recibir los beneficios del sistema, y que el "primero y más grande" es la educación. Pensando, sin embargo, en términos de la familia como una actividad preponderante, destacaron que la mujer estaba llamada a conducir los asuntos "domésticos" y formar a sus hijos con un impacto constructivo en la sociedad y que, por tanto, su preparación no debía descuidarse. Buscando conciliar ambos criterios, bajo el calificativo de popular, señalaron: "Que los gobiernos populares están obligados a promover establecimientos en que se instruyan las niñas, [y] remover los obstáculos que se opongan a su existencia [...]".<sup>26</sup>

También acercándose al concepto actual de democratización de la educación, y respondiendo a los intereses de la población, el régimen popular no sólo daría atención a lo cuantitativo, sino también de manera más profunda a lo cualitativo mediante esfuerzos por elevar la calidad de la docencia. El gobierno planteó que en muchos casos, la enseñanza estaba a cargo de personas que carecían de idoneidad y preparación. Quienes estaban desempleados, y no tenían ni experiencia ni ética, abrieron establecimientos primarios y los manejaban. Aclaró, empero, que con el ascenso del régimen popular, se hacía lo posible porque los candidatos a manejar las escuelas den un examen de capacidad ante el Consejo Universitario del distrito y la Comisión Inspectora. Asimismo, los postulantes debían acreditar "buenas costumbres" ante el Concejo Municipal. Recién después de cumplidos estos requisitos, un docente recibía la licencia y podía ejercer la enseñanza en el sistema público.<sup>27</sup>

El Presidente ratificó estos planteamientos, señalando que si se deseaba elevar la calidad de la educación los docentes tenían que demostrar "merecimiento y talento"; con la finalidad de llevarlos a la práctica, el gobierno ordenaría regularizar la provisión de cargos en establecimientos de distintos niveles, y que quienes aspiraban a mantener puestos u obtenerlos se sometían a pruebas rigurosas. Las medidas eran necesarias, pues en criterio de las autoridades, el docentado era depositario de "[...] la más sagrada y trascendental confianza de los padres de familia y del gobierno y de la sociedad toda [...]".<sup>28</sup>

La política y lineamientos del régimen popular no quedarían en el nivel de intenciones solamente. Como demuestra el ejemplo de la primaria en el departamento de La Paz, hubieron resultados concretos y un poco común dinamismo y actividad educativa.

#### **4. Algunos resultados cuantitativos y cualitativos:**

Superando hábilmente el constante déficit gubernamental mediante un

mejor manejo financiero y estabilidad económica, en comparación con la improvisación de regímenes previos, el gobierno de Belzu llevó adelante su proyecto de extensión de la educación en buena medida.<sup>29</sup> El cambio en cuanto a política de hacienda pública y disposiciones en el campo de la enseñanza, se apreciaría especialmente a partir de 1850.

En 1851, de acuerdo a lo que declaraba el encargado del despacho de educación, la mayoría de los departamentos podían cubrir sus gastos del rubro. Pocos tenían dificultades porque el cumplimiento de las obligaciones de la deuda pública desde hacia años se hallaba interrumpido. El departamento de La Paz, con una próspera economía y altos ingresos sin embargo, estaba entre los que no tenían inconvenientes en cumplir con las erogaciones del ramo de la enseñanza e incrementarlas.<sup>30</sup>

Datos de los presupuestos generales y departamentales demuestran el aumento de los montos destinados a la educación durante el régimen popular. El nivel primario, de acuerdo a los ideales democráticos, sería particularmente favorecido.

En 1845, el gobierno elitista de Ballivián siguiendo su política de recortes, sólo asignaría la suma de 8.950 P. a los establecimientos primarios del país. Esta suma equivale a un 25,5 por ciento del total destinado a la educación.<sup>31</sup> Como resultado de la nueva orientación y medidas del régimen de Belzu, la cifra señalada para la educación elemental sería 11 veces mayor en 1851, llegando a 102.210 P. Reflejando la atención gubernamental a los intereses de la población y la formación primaria, el gobierno popular asignó a ella algo más de la mitad, el 55 por ciento, del total dedicado a la enseñanza pública.<sup>32</sup>

La cantidad específica de dinero fijada para el departamento de La Paz por el gobierno de Belzu, también aumentaría de manera notoria. En 1849, en su primer año de gestión, otorgó un total de 16.723 P. al ramo de educación. De esa suma, solamente 1.513 P., un mínimo nueve por ciento, correspondían al nivel primario.<sup>33</sup> Mas en un año, los gobernantes subirían las sumas indicadas. En 1851, el dinero concedido a educación en el departamento de La Paz fue incrementado, siendo triplicada la cifra de 1849. El monto de 52.042 P., que no sería superado por el de ninguna otra unidad departamental, fue fijado para financiar la enseñanza pública paceña de los tres niveles. De dicha cantidad, 28.440 P., o 55 por ciento, irían a la primaria, siguiendo la distribución establecida para todo el país. La mayor parte del dinero de educación elemental, 26.660 P., sería dedicada a las escuelas provinciales. Esto ratifica el afán gubernamental por extender la educación a zonas relegadas.<sup>34</sup>

El aumento presupuestario se tradujo rápidamente en la creación de nuevas escuelas primarias. La intención de los gobernantes fue abrir una en cada cantón, en algunos casos hasta dos. No se llegaría a cumplir la promesa plenamente; pero, como ejemplifica el departamento de La Paz, hubo un incremento importante del número de establecimientos con relación a épocas previas. En el caso paceño, habría una grave falta de infraestructura, agudizada por el gran número de alumnos, la cual sería subsanada mediante el alquiler de casas particulares.<sup>35</sup>

En 1844, funcionó un total de seis escuelas en el departamento de La Paz. Dos correspondían a la eventual sede de gobierno, y cuatro a las provincias.<sup>36</sup> El primer año del gobierno popular, 1849, el número ya casi se había duplicado. Había tres establecimientos en la ciudad y ocho en las provincias.<sup>37</sup>

El año de 1850, hubo un auge de creación de escuelas en La Paz. El número ascendió a 39. En la ciudad, habría una adicional y en las provincias se crearían 27 más.<sup>38</sup> Éste ímpetu decaería algo en 1851. Se abriría una escuela más en el ámbito urbano y suburbano, empero en las provincias nueve escuelas quedarían vacantes, con lo cual su número se redujo a 26, y el total del departamento a 31.<sup>39</sup>

Es pertinente reiterar el esfuerzo del gobierno por extender la enseñanza primaria fuera del ámbito urbano, que ya se apreciaría en la distribución presupuestaria. En 1844, 66,5 por ciento de las escuelas estaban en las provincias. El porcentaje subiría a casi 90 en 1850, descendiendo ligeramente a 84, el año siguiente. No hay que olvidar, sin embargo, que en general los establecimientos aún estaban cerrados para hijos/as de familias originarias.

En cuanto a la educación femenina se refiere, a través de los datos cuantitativos se puede ver que el proceso no sería lo que sugieren la postura e informes oficiales. En 1844, sólo una de las escuelas de La Paz era de niñas. En 1851, se abrió una nueva en los extramuros y había una más con carácter provincial. En descargo de los gobernantes, se puede mencionar su celeridad en trámites para que funcionen las instituciones femeninas de educación primaria.<sup>40</sup>

La extensión cuantitativa de la enseñanza elemental, como se anticipara, sería complementada por un interés cualitativo en elevar su nivel. Esta motivación gubernamental, se traduciría en medidas dirigidas a institucionalizar la designación de docentes idóneos. A fines de 1849, el régimen popular ya había emitido un decreto, ordenando a los Cancelarios de los diferentes distritos universitarios que regularicen la provisión de cargos de docencia, despolitizándola y sólo tomando en cuenta capacidad y méritos. El proceso debía realizarse antes de que empezara el nuevo período lectivo. El gobierno insistiría en esta preocupación durante varios años.<sup>41</sup>

No debe sorprender que al final de la gestión de Belzu, en 1855, el Ministro de Culto e Instrucción Pública orgullosamente informara que como nunca antes se realizó una designación legal y transparente de maestros de distintos ciclos. Fueron lanzadas convocatorias y se efectuaron "pruebas literarias", con el fin de evaluar aptitudes. Destacando la participación de la sociedad en la selección de docentes, dijo que fue importante que los postulantes a docencia mostraran su competencia ante la "conciencia del pueblo". Garantizó que los maestros elegidos fueron aquellos que cumplieron exitosamente. Y no sólo hubo empeño por asegurar que los docentes fuesen los mejores. También se buscaría darles condiciones de trabajo óptimas e incentivarlos mediante salarios más altos.<sup>42</sup>

Otro aspecto que demuestra la búsqueda de una educación de calidad más elevada por parte del gobierno popular, es el apoyo a la producción y publicación de materiales de enseñanza, especialmente de textos. A media-

dos de 1849, por ejemplo, el Presidente ordenó que la Facultad de Teología de Universidad de La Paz prepare un folleto para que la juventud lo emplee como texto de religión, que estuviera acorde con sus intereses y la época.<sup>43</sup> Casi un mes después, el popular Presidente ordenaría que se adopte el **Compendio de aritmética**, del destacado docente e intelectual Santiago Vaca Guzmán, en todos los departamentos.<sup>44</sup> A fines de 1851, se acordaría la impresión de unas muestras de letras con un profesor que las elaborara con la finalidad de "[...] promover y difundir los conocimientos más necesarios en la clase del pueblo".<sup>45</sup> A mediados de 1855, al final de la gestión del gobierno popular, éste informaría que promovió la preparación de varios textos por el profesor Vaca Guzmán, referidos a lenguaje, religión y aritmética. Algunos ya estaban terminados y en uso, mientras que otros permanecían inéditos.<sup>46</sup>

### 5. Balance:

A mediados del siglo XIX, Bolivia, cual sugiere el ejemplo de la educación elemental del departamento de La Paz, se insertaría en procesos globales de una manera particular y original. Las ideas educativas de la época de la lucha independentista, y las expectativas de las clases medias y también mayorías, serían tomadas en cuenta por un gobierno de carácter genuinamente popular y convertidas en un programa de democratización de la enseñanza pública. Este proyecto, entre sus fundamentos, combinaría de manera armónica los aparentemente contradictorios valores católicos, planteamientos liberales y principios del socialismo. Además, no se quedaría en los postulados, sino que los afanes gubernamentales se traducirían en resultados concretos tanto cuantitativos como cualitativos.

No se cumpliría con todo lo ofrecido, y la democratización de la educación llegaría solamente a una parte de las mayorías. Sólo los colegios de artes y oficios, bastión de apoyo a Belzu, se preocuparían por preparar a sus alumnos para la producción. Los establecimientos regulares, por su parte, mantendrían un programa tradicional y academicista. De una manera sumamente parcial se produciría la extensión de la educación al campo, pues las escuelas creadas sólo darían cabida a los hijos de vecinos de pueblos y no aceptarían a hijos/as de comunarios o colonos de hacienda. En cuanto a educación femenina, también las medidas serían limitadas. Se crearían nuevos establecimientos principalmente en la ciudad, pero todavía de manera tímida y con programas bastante cerrados.

Para culminar, sin embargo, hay que destacar que como pocas veces antes, el gobierno popular captó los intereses de la población que lo apoyaba y un renovado interés de influyentes miembros de la Iglesia —no se olvide que en esta época la Santa Sede y el estado boliviano consolidarían un Concordato, uno de cuyos artículos declaraba que toda la labor de enseñanza tendría carácter católico—<sup>47</sup>, y convirtió a la educación en una prioridad, llevando adelante una política congruente. Los planteamientos y objetivos de Belzu y sus colaboradores, junto con su sensibilidad y apertura, quedarían como un modelo para futuras transformaciones en el terreno educativo. Los liberales de inicios del siglo XX, de acuerdo a sus propios intereses y compromisos con las bases y durante sus primeros años de gobierno con la

Iglesia, lo tomarían. Los nacionalistas de mediados de siglo, de parecida manera lo retomarían. Y más recientemente, proyectos de educación alternativa con carácter estatal y eclesial también seguirían dicho camino.

## NOTAS

*El autor desea expresar su agradecimiento a Ramiro Duchén Condarco, Eduardo González Saá, Walter Aillón Salamanca, Javier Reyes Aramayo, Gladys Guzmán Fernando Cajías y Manuel Plaza por su aliento y sugerencias.*

<sup>1</sup> Nicola Abbagnano y A. Visalberghi, **Historia de la pedagogía**, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1996; Enrique Ayala Mora (ed.), **Simón Bolívar. Pensamiento político**, Sucre, Universidad Andina Simón Bolívar, 1997; Susana Rotker, "Simón Rodríguez.: Tradición y Revolución", en Beatriz González Stephan y otras (comps.), **Esplendores y miserias del siglo XIX. Cultura y sociedad en América Latina**, Caracas, Monte Avila Editores Latinoamericana C.A.-Equinoccio, Ediciones de la Universidad Simón Bolívar, 1995.

<sup>2</sup> William Lee Lofstrom, **El mariscal Sucre en Bolivia. La promesa y el problema de la reforma: el intento de cambio económico y social en los primeros años de la independencia boliviana**, La Paz, Editorial e Imprenta Alenkar Ltda., 1983; José de Mesa y Teresa Gisbert, "La cultura en la época del mariscal Santa Cruz", en **Vida y obra del mariscal de Santa Cruz y Calahumana**, Tomo II, La Paz, Editorial: Casa Municipal de la Cultura "Franz Tamayo", 1992; Roberto Querejazu Calvo, **Andrés de Santa Cruz. Su vida y su obra**, La Paz, Librería Editorial "Juventud", 1992.

<sup>3</sup> Gabriel René-Moreno, **José Ballivián**, La Paz, Ediciones Camarlinghi, 1970, Tristán Platt, **Estado tributario y librecambio en Potosí (siglo XIX). Mercado indígena, proyecto proteccionista y luchas de ideologías monetarias**, La Paz, Hisbol, 1986; Raúl Calderón Jemio, "Defensa del mercado interno y lucha política en Bolivia a mediados del siglo XIX", en **Contacto**, No. 28, 1988, La Paz, pp. 22-27; Calderón Jemio, "In Defense of Dignity: The Struggles of the Aymara Peoples in the Bolivian Altiplano, 1830-1860", Tesis doctoral defendida en The University of Connecticut, 1991.

<sup>4</sup> Véase el decreto supremo de 25 de agosto de 1845, en **Colección Oficial de leyes, decretos, órdenes y resoluciones supremas que se han expedido para el régimen de la República Boliviana**, [.] impresa de orden del gobierno supremo con anotaciones y dos índices (de ahora en adelante se citará como C. O.), Tomo X, **Que comprende el tiempo corrido desde 1º de marzo de 845 hasta 28 de febrero de 1846**, Sucre, Imprenta Boliviana, 1863; la orden circular a todas las prefecturas de 29 de diciembre de 1841, en C. O., Tomo VII, **Comprende el tiempo corrido desde 11 de noviembre de 840, hasta fines de octubre de 1842**, Sucre, Imprenta de López, 1858; la resolución suprema de 4 de febrero de 1846, en C. O., Tomo X; el decreto supremo de 18 de febrero de 1847, C.O, Tomo XX (duodécimo), **Comprende los años de 1847 y 1848**, Sucre, Imprenta de Hernández, 1864.

<sup>5</sup> Calderón Jemio, "Defensa del mercado interno y lucha política en Bolivia a mediados del siglo XIX"; "In Defense of Dignity"; José Miguel de Velasco, **Discurso que el Presidente de Bolivia dirige al Congreso Extraordinario de 1848**, Sucre, Imprenta de Beeche y Compañía, 1848.

<sup>6</sup> Calderón Jemio, "In Defense of Dignity"; "Las mayorías irrumpen en la historia", en Alberto Crespo Rodas, José Crespo Fernández y María Luisa Kent Solares, **Los bolivianos en el tiempo**, La Paz, Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, 1995, pp. 229-231.

<sup>7</sup> Ramiro Duchén Condarco, *"La Época como reflejo de la prensa y el gobierno de Belzu (1848-1855). Aproximación e interpretación"*, Tesis de licenciatura defendida en la Universidad Católica Boliviana, La Paz, 1988; Calderón Jemio, *"Días de hierro y de discordia": El ciclo histórico militarista en el siglo XIX (1825-1879)*, La Paz, Universidad Privada Franz Tamayo Editor, 1995; "Las mayorías irrumpen en la historia".

<sup>8</sup> Duchén Condarco, "Belzu, el líder carismático de las grandes masas populares", en *Enfoques*, 10 de enero de 1993, La Paz, 2-4; Calderón Jemio, "Las mayorías irrumpen en la historia".

<sup>9</sup> Calderón Jemio, *"Días de hierro y de discordia": El ciclo histórico militarista en el siglo XIX (1825-1879)*.

<sup>10</sup> Duchén Condarco, *"La Época"*; Juan de la Cruz Benavente, *Memoria del Ministro de Instrucción Pública al Congreso Ordinario de 1855*, Sucre, 1855.

<sup>11</sup> José Agustín de la Tapia, *Exposición que presenta el Ministro de Estado en los Departamentos del Culto y de Instrucción Pública a las Cámaras Legislativas de la República Boliviana del año 1850*, Sucre, 1850; ley de 23 de septiembre de 1851, C. O., Tomo XIV, *Que comprende el tiempo corrido desde 6 de octubre de 1850 hasta igual mes de 1851*, Sucre, Imprenta de Hernández, 1864; Secretariado Nacional de la Comisión Episcopal de Educación, "I. Antecedentes Históricos", *Proyecto Educativo Católico*, La Paz, OFAVIM, 1992.

Cabe destacar que la mayoría de los gobernantes y autoridades paceños, incluyendo al propio Manuel Isidoro Belzu aparentemente nacido en Oruro, pero que afirmaba haber nacido en La Paz, hicieron sus estudios primarios en la escuela "popular" de los franciscanos a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX; véase José María Salinas, *Historia de la Universidad Mayor de San Andrés*, Tomo I, La Paz, Imprenta de la Universidad Mayor de San Andrés, 1967; también, Josep Ma. Barnadas, *La Iglesia Católica en Bolivia*, La Paz, Librería Editorial "Juventud", 1976.

El carácter católico del gobierno belcista ha sido estudiado por el investigador colombiano Luis Javier Ortíz.

Para un panorama sobre el empleo de argumentos socialistas por parte de Belzu, véase Alfonso Crespo, Manuel Isidoro Belzu. Historia de un caudillo, La Paz, Biblioteca popular boliviana de «Última Hora», 1980.

<sup>12</sup> De la Tapia, *Exposición que presenta el Ministro de Estado en los Departamentos del Culto y de Instrucción Pública a las Cámaras Legislativas de la República Boliviana del año 1850*; *Exposición que presenta el Ministro de Estado en los Departamentos del Culto e Instrucción Pública a la Convención Nacional del año de 1851*, La Paz, 1851; Calderón Jemio, "In Defense of Dignity"; C. O., Tomo X, *Que comprende el tiempo corrido desde 1° de marzo de 845 hasta 28 de febrero de 1846*.

<sup>13</sup> De la Tapia, ministro de Instrucción Pública, al Cancelario del Distrito Universitario de Cochabamba, No. 7, 15 de enero de 1851, Archivo Nacional de Bolivia, Ministerio de Instrucción Pública (de ahora en adelante se citará como A.N.B., M.I.P., T. 38, No. 16; decreto del 2 de octubre de 1851, en C. O., Tomo XV, *Comprende el tiempo corrido desde octubre de 1851 hasta principios de junio de 1853*, Sucre, Tipografía de Adolfo Flores, 1865; véase también la ley del 24 de septiembre de 1851.

<sup>14</sup> Benavente, Memoria; Duchén Condarco, *"La Época"*. Véase con detenimiento el decreto de 1° de diciembre de 1849, C. O., Tomo XIII, *Comprende el año de 1849 y el de 1850 hasta principios de Octubre*, Sucre, Imprenta de Hernández, 1864.

<sup>15</sup> De la Tapia, *Exposición que presenta el Ministro de Estado en los Departamentos del Culto e Instrucción Pública a la Convención Nacional del año de 1851*.

<sup>16</sup> Benavente, *Memoria*; Duchén Condarco, "La Época".

<sup>17</sup> Calderón Jemio, "In Defense of Dignity"; "Las mayorías irrumpen en la historia".

<sup>18</sup> Ministro de Culto e Instrucción Pública al Cancelario del Distrito Universitario de La Paz, La Paz, 20 de julio de 1849, en Copiador de notas del Ministerio de Instrucción Pública a los Distritos Universitarios, A.N.B., M.I.P., T. 38, No. 11.

<sup>19</sup> Ibid.

<sup>20</sup> Martín Cardón, "Copia del acta de la sesión extraordinaria del día 9 de agosto [de 1849]", acompañando a Cardón, a nombre del Concejo Municipal del departamento de La Paz, a Francisco de Paula Belzu, Prefecto del departamento de La Paz, 17 de agosto de 1849, A.N.B., M.I.P., T. 8, No. 11, N. I., 198.

<sup>21</sup> Ministro de Culto e Instrucción Pública al Prefecto de La Paz, Cochabamba, 1 de mayo de 1850, No. 12, en "Cuaderno de notas de las distintas Prefecturas de la República y otros.- fs. 21-N° 107. [Copiador] Año 1850", A.N.B., M.I.P., T. 38, No. 13.

<sup>22</sup> Juan de la Cruz Cisneros, cancelario del distrito universitario de La Paz, al Ministro de Culto e Instrucción Pública, La Paz, 12 de junio de 1850, A.N.B., M.I.P., T. 9, No. 10.

<sup>23</sup> De la Tapia, *Exposición que presenta el Ministro de Estado en los Departamentos del Culto e Instrucción Pública a las Cámaras Legislativas de la República Boliviana del año 1850*.

<sup>24</sup> Citado en Duchén Condarco, "La Época", pp. 92-93.

<sup>25</sup> Benavente, *Memoria*.

<sup>26</sup> De la Tapia, *Exposición que presenta el Ministro de Estado en los Departamentos del Culto e Instrucción Pública a las Cámaras Legislativas de la República Boliviana del año 1850*; decreto de 19 de noviembre de 1851, en C. O., Tomo XV, *Comprende el tiempo corrido desde Octubre de 1851 hasta principios de Junio de 1853*.

María Elena Susana Paredes, de Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Andrés, se halla redactando una tesis de licenciatura que se concentra en la educación femenina desde mediados del siglo XIX hasta principios del XX.

<sup>27</sup> Véase Francisco Imbernón, *En busca del discurso educativo. La escuela, la innovación educativa, el currículum, el maestro y su formación*, Buenos Aires, Editorial Magisterio del Río de la Plata, 1996; José Villafán, vicecancelario del distrito universitario de La Paz, al Ministro de Instrucción Pública, La Paz, 14 de enero de 1850, A.N.B., M.I.P., T. 9, No. 10, N. I. 262; de la Tapia, *Exposición que presenta el Ministro de Estado en los Departamentos del Culto e Instrucción Pública a las Cámaras Legislativas de la República Boliviana del año 1850*; Ministro de Culto e Instrucción Pública, "Circular No. 13" a los Cancelarios de los tres distritos universitarios, 18 de octubre de 1850, en Copiador del Ministerio de Culto e Instrucción Pública, A.N.B., M.I.P., T. 38, No. 11.

<sup>28</sup> Ministro de Culto e Instrucción Pública, "Circular No.13" a los Cancelarios de los tres distritos universitarios, 18 de octubre de 1850, en copiador del Ministerio de Culto e Instrucción Pública, A.N.B., M.I.P., T. 38, No. 11.

<sup>29</sup> Véase Casto Rojas, *Historia financiera de Bolivia*, La Paz, Editorial Universitaria Universidad Mayor de San Andrés, 1977; Calderón Jemio, "Defensa del mercado interno y lucha política en Bolivia a mediados del siglo XIX".

<sup>30</sup> De la Tapia, *Exposición que presenta el Ministro de Estado de los Departamentos del Culto e Instrucción Pública a la Convención Nacional del año de 1851*.

<sup>31</sup> Ley de 24 de diciembre de 1844, en C. O., Tomo IX, *Comprende el tiempo corrido desde 2 de septiembre de 1844, hasta 28 de febrero de 1845*, Sucre, Imprenta de López, 1858.

<sup>32</sup> “Presupuesto General de Instrucción” de 1851, en C. O., Tomo XIV, **Que comprende el tiempo corrido desde 6 de octubre de 1850 hasta igual mes de 1851.**

<sup>33</sup> Manuel Infansón, tesorero de instrucción pública del departamento de La Paz, “Balance Gral. de las cuentas del libro mayor en todo el presente año de 1849”, La Paz, 31 de diciembre de 1849, con Vo. Bo. del Prefecto de La Paz, A. N.B., M.I.P., T. 8, No. 11.

<sup>34</sup> “Presupuesto general de Instrucción”, de 1851.

<sup>35</sup> De la Tapia, **Exposición que presenta el Ministro de Estado de los Departamentos del Culto e Instrucción Pública a la Convención Nacional del año de 1851.**

<sup>36</sup> Véase C. O., Tomo IX, **Comprende el tiempo corrido desde 2 de septiembre de 1844, hasta 28 de febrero de 1845,** pp. 298-299.

<sup>37</sup> Cardón, “Copia del acta de la sesión extraordinaria del día 9 de agosto [de 1849]”.

<sup>38</sup> Datos tomados del “Cuadro que manifiesta el número de Escuelas sostenidas con fondos de Beneficencia” (excepto las de Yunka, que se mantenían con impuestos propios, como la “sisa de harinas, plazas y romanas); la relación fue preparada por la Administración de Instrucción Pública de La Paz, 1 de julio de 1850, en Francisco de Paula Belzu, Prefecto de La Paz, al Ministro de Culto e Instrucción Pública, La Paz, 4 de julio de 1850, A.N.B., M.I.P., T. 9, No. 26, N. I. 107,

<sup>39</sup> Antonio Ascarrunz, tesorero de los fondos de Instrucción pública del departamento de La Paz, “Balance de los ingresos y egresos que han tenido los fondos [departamentales] de Instrucción pública [...]” de marzo de 1851, Francisco de Paula Belzu, Prefecto del departamento de La Paz, al Ministro de Culto e Instrucción Pública, La Paz, 7 de abril de 1851.

<sup>40</sup> Véase la nota 36 y la anterior. Un ejemplo notable del interés del gobierno popular por efectuar trámites relacionados con la educación femenina es entre otros: Ministro de Culto e Instrucción Pública al Cancelario del distrito Universitario de La Paz, Sucre, 11 de agosto de 1850, en Copiador de notas a los distritos universitarios, A. N.B., M.I.P., T. 38, No. 11.

<sup>41</sup> Decreto de 26 de noviembre de 1849, en C. O., Tomo XIII, **Comprende el año de 1849 y el de 1850 hasta principios de Octubre.**

<sup>42</sup> Benavente, **Memoria;** de la Tapia, **Exposición que presenta el Ministro de Estado de los Departamentos del Culto e Instrucción Pública a la Convención Nacional del año de 1851.**

<sup>43</sup> Tomás Baldivieso, secretario general del Gobierno, al Cancelario del distrito universitario de La Paz, La Paz, 31 de mayo de 1849, A.N.B., M.I.P., T. 112, N. 41.

<sup>44</sup> C. O., Tomo XIII, **Comprende el año de 1849 y el de 1850 hasta principios de octubre.**

<sup>45</sup> Evaristo Reyes al Ministro de Instrucción Pública, La Paz, antes del 4 de noviembre de 1851, A.N.B., M.I.P., T. 10, No. 28.

<sup>46</sup> Benavente, **Memoria.**

<sup>47</sup> Véase Roberto Valda Palma, **Historia de la Iglesia de Bolivia en la República,** La Paz, Conferencia Episcopal Boliviana, 1995; también el trabajo de Barnadas.